



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

San Fernando del valle de Catamarca,

Proyecto: **DECLARACION.**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

FUNDAMENTOS

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de Declaración que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal “Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Concejo Municipal para las Personas con Discapacidad y el inicio de sus Sesiones conforme a la Ordenanza 6558/2016”, todo en marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza Nº 3677/03.

El Presente Proyecto pretende declarar de Interés al Concejo Municipal para las Personas con Discapacidad cuyo inicio de sesiones será el día 28 de abril del corriente año.

Su principal objetivo es lograr la inclusión total de las personas con discapacidad y que no existan barreras que le impidan vivir plenamente. Con la consigna de trabajar en pos de las personas con discapacidad. Implementar las políticas públicas Provinciales y Municipales; y sobre todo brindar asesoramiento para la promoción planificación y coordinación acerca de la temática de interés con las Diferentes entidades tal y como lo expresa el texto de la Ordenanza Nº 6558/2016.



**Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”**

El Concejo Municipal para la Discapacidad brindará atención y asesoramiento a las personas con discapacidad y sus familiares; estará a Cargo de la Secretaria de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de la Capital donde se realizaran trámites y gestiones de interés.

Se hace especial mención a la Colaboración y compromiso obtenido por parte de las instituciones y Organizaciones no Gubernamentales como APyFadim, Soles y ACaSo su aporte y confianza siempre puestos de manifiesto.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

DECLARACION

Artículo 1º: **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a “Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Concejo Municipal para las Personas con Discapacidad y el inicio de sus Sesiones conforme a la Ordenanza 6558/2016”, todo en marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza Nº 3677/03”.

Artículo 2º.- **ENTRÉGUESE** copia del instrumento a las Autoridades del Concejo y representantes de la Secretaria de Salud y bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando Del Valle de Catamarca.

Artículo 3º.- **DE FORMA.-**